

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 16 y 24 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO II.-NUM. 103

MADRID 8 DE SETIEMBRE DE 1884

TOMO III.-NUM. 25

SUMARIO

El tratado con los Estados-Unidos: Antecedentes: Una entrevista con Mr. Foster: Opinión de la prensa: Nuestra opinión.—Al señor ministro de Ultramar.—La moneda del diablo.—Era justo.—La ley de imprenta en Ultramar.—Un real decreto.—Actual situación de Cuba.—Contrastes.—Lo bueno se impone.—Los billetes del banco español de la isla de Cuba.—El tratado en Santo Domingo.—No hay desautorización.—Puntos negros.

EL TRATADO CON LOS ESTADOS-UNIDOS

ANTECEDENTES

En nuestro número anterior publicamos, bajo el epígrafe de *¿Habrá tratado?* una carta que desde Nueva-York dirigió á nuestro apreciable colega *El Liberal* su corresponsal en la metrópoli americana. Como recordarán nuestros lectores, en esa carta se atribuían al Gobierno de los Estados-Unidos pretensiones y exigencias tales para realizar un tratado comercial favorable á las Antillas, que hubimos de alarmarnos sobre la suerte del convenio.

Convencidos de que sólo el desarrollo de su tráfico con la República del Norte América, puede mejorar la situación de Cuba y Puerto-Rico, prometimos no omitir medio alguno para saber lo que había de cierto respecto á la actitud de los Estados-Unidos. ¿Era exacto que—como decía el comunicado inserto en *The New-York Herald* en defensa del Gabinete español,—«el Ministro americano Mr. Foster, propone al Gobierno español que se reduzcan mucho los derechos arancelarios sobre las harinas, carnes, grasas y otros productos naturales y manufacturados, que de continuo se llevan de aquí (Estados-Unidos) en grandes cantidades á Cuba y Puerto-Rico,—sin ofrecer en reciprocidad una rebaja equivalente ó proporcional de los derechos que adeudan los productos sacarios y los tabacos españoles al entrar en los Estados-Unidos?...»

Esto nos interesaba saber, para comunicarlo á nuestros lectores de las Antillas, para quienes es cuestión de vida ó muerte el arreglo ó el fracaso del convenio. No queriendo andar por las ramas, como vulgarmente se dice, decidimos acercarnos al mismo representante de los Estados-Unidos. El día 2 se habían reunido para discutir sobre el tratado, Mr. Foster y el Sr. Albacete que lleva las negociaciones en nombre del Gabinete canovista.

Apenas nos enteramos de la noticia, enviamos bajo sobre al Ministro americano el artículo *¿Habrá tratado?* y le suplicamos concediese á uno de nuestros colaboradores el honor de una entrevista, para oír de su labio lo que había de cierto en la actitud que se atribuía á su Gobierno.

La respuesta de Mr. Foster no se hizo esperar. La entrevista que atenta y bondadosamente nos concedió, tuvo lugar el 4 de este mes, esto es, dos días después del en que se viera con el señor Albacete.

Nuestro estimado amigo D. Juan Gualberto Gomez, que en ese acto nos representaba, nos da cuenta detallada de la interesante conversación que tuviera con el distinguido Ministro plenipotenciario de la República modelo. Hé aquí lo que nos escribe nuestro querido compañero.

UNA ENTREVISTA CON MR. FOSTER

«Cuando llegué á la Legación de Norte-América, serían próximamente las seis de la tarde. Para esa hora me había citado el Ministro. Intro-

ducido en el salón principal, recibí atento recado de Mr. Foster, suplicándome aguardase un momento, pues pronto saldría á escucharme. En los pocos minutos en que permaneci solo, me entretuve contemplando algunos de los objetos de arte que adornan el elegante y espacioso salón. Llamóme sobre todo la atención un hermoso retrato al óleo del ilustre fundador de los Estados Unidos. Washington aparece de pié, con una mano apoyada sobre una mesa cargada de papeles. Está en actitud arrogante; y, con la cabeza erguida, tiene todo el aspecto de un aristócrata de la corte de Luis XVI.

A poco llegó Mr. Foster. El plenipotenciario de la gran República es de mediana estatura y representa unos cincuenta años. Al verle, nadie creería hallarse en presencia de un militar; lo cual no impide que el general Foster sea uno de los más distinguidos oficiales generales de su país. Su blanca y poblada patilla y su cuidado bigote cano, dánle todo el aspecto de un abogado, de un médico, de un hombre dedicado á las pacíficas funciones de la magistratura ó al descubrimiento de los secretos de la naturaleza.—¿Quién sabe?... Posible es que Mr. Foster, general del ejército norte-americano, sea al mismo tiempo graduado de alguna Universidad de su patria y ex-catedrático de cualquier asignatura en los renombrados colegios de Boston ó Filadelfia. Esto es cosa corriente en la tierra en que llegan á la Presidencia el leñador Lincoln y el sastre Andrew Johnson.

De todos modos, lo que puedo asegurar es que el valiente general es al mismo tiempo un hábil diplomático. Recibíome con gran amabilidad, con exquisita cortesía y... pero, para conservar á esta entrevista su particular sabor, prefiero transcribir íntegro el diálogo que, después de cambiar los saludos, pronto entablamos. A una mirada interrogativa del general, rompí el fuego de esta manera:

Yo.—Os habreis enterado de la carta que publicó *El Liberal* y de las observaciones que provocó de la REVISTA DE LAS ANTILLAS. ¿Podeis decirme lo que hay de cierto en la noticia?...

El Ministro.—Me es muy difícil contestaros. La carta mencionada se ocupa de asuntos que aun están discutiéndose y yo faltaría á las consideraciones de cortesía que debo guardar al Gobierno cerca del cual represento á mi país, si entrara en los pormenores de las negociaciones pendientes. Pero no creo salir de la reserva que me he impuesto, diciéndoos que el corresponsal de *El Liberal* escribe desde Nueva York, y que si las personas que viven en Madrid, único punto donde se trabaja sobre el convenio, no saben el verdadero estado de las negociaciones, muy poco crédito pueden merecer las noticias que sobre ellas vengan, por conducto particular, del otro lado del Atlántico.

Yo.—Ya presentia LA REVISTA que carecian de exactitud los datos comunicados al *New-York Herald*; pero sin abandonar el terreno discreto en que, por motivos que comprendo, estais colocado, ¿qué podeis decirme sobre la marcha de las negociaciones?

El Ministro.—Una sola cosa: que espero, á pesar de lo complejo que para el Gabinete español se presenta el asunto, que tendrán buen éxito.

Yo.—Si vuestra esperanza fuera algo más que una cortesía diplomática hácia el Gabinete cerca del cual estais acreditado, sería consoladora noticia para las Antillas españolas. No os de-

bo ocultar que guardo cuidadosamente todas vuestras palabras, que me esfuerzo en recoger hasta las impresiones que traduce vuestro semblante, para con unas y otras, formar criterio respecto á la suerte definitiva de los tratos que manteneis con el Sr. Albacete. Considero que no podría comunicarse á Cuba y Puerto-Rico noticia de más interés en estos momentos; así es que os confieso que si de algo me enterara, me apresuraria á publicarlo. Dicho esto, con lealtad absoluta, tampoco puedo ocultaros que hasta ahora llevo mala impresión. Al fin y al cabo, se dice terminantemente por los periódicos peninsulares, que los Estados-Unidos, rompiendo con su tradición recíprocista, piden grandes rebajas para sus productos, sin ofrecer en cambio análoga reducción á los artículos antillanos. Y no es posible desmentir esto, que es grave, con las vagas respuestas que hasta aquí me habeis dado, como no es posible tampoco afirmar, con el solo fundamento de vuestra reserva, que sea cierto. La duda sobre este extremo perjudica grandes intereses antillanos. Allí hay actualmente muchos capitales, que esperan, para salir á la plaza, que sea pública la conclusion del tratado con los Estados-Unidos. Allí hay industrias que se han paralizado por el mismo motivo.—¿No podeis decirme nada, absolutamente nada que permita á esos industriales y capitalistas formar un criterio, si no exacto, cuando ménos aproximado?

—El Ministro, que se sonreía maliciosamente mientras yo hablaba y que preparaba su respuesta, aunque parecia entretenido en contemplar el dije de su leontina, levantó de súbito la cabeza y en tono jovial reanudó la conversacion interrumpida despues de mi pregunta.

El Ministro.—¿Pero por qué, ya qué sois tan tenaz y diligente, no vais á preguntar eso al Gobierno español?

Yo.—¡Ah! ya se han hecho por diferentes conductos gestiones diversas, pero como las noticias, hasta ahora indican que el Gobierno español tiene excelentes disposiciones, las únicas respuestas que se consiguen tienden á confirmar esa opinion. Así es que para nosotros lo importante no es que el Gabinete español tenga buenas disposiciones. El es, ó debiera ser, el primer interesado en salvar á Cuba y Puerto-Rico arruinadas, á Cuba y Puerto-Rico que son joyas de su corona. El quiere ó debiera querer, por consiguiente, hacer el tratado, y cuando esto se asegura, estamos en el caso de no sorprendernos.—En cambio la actitud de los Estados-Unidos, de la que se dice depende hoy el buen éxito del asunto, es la que importa conocer. ¿Y quién mejor que su digno representante puede dar cuenta de ella?

El Ministro.—Es cierto. Mi posición, sin embargo, me obliga á no decir nada que pueda revelar la actitud del Gabinete español. Así es que tengo que guardar silencio, aun cuando se atribuyan erróneas intenciones á mi Gobierno. Lo único que puedo manifestaros, para que lo declareis terminantemente si os conviene, es que en los Estados-Unidos se sabe muy bien que el Gabinete de Washington quiere establecer la mayor libertad de comercio con Cuba y Puerto-Rico, y que si al hacerse un tratado, no aparecen incluidos en la lista de los artículos de libre admisión en los Estados-Unidos todos los productos de las dos Antillas españolas,—será porque el Gobierno español considere que las ATENCIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE AQUELLAS ISLAS Y LOS INTERESES INDUSTRIALES DE LA PENÍNSULA, no podrian permitirle conceder la

libre admisión de productos de los Estados-Unidos en los puertos antillanos, en número suficiente para constituir una recíproca compensación de favores.

No necesitaba yo saber más. Sin embargo, insistí en mis insinuaciones, volviendo á preguntar:

Yo.—¿Tendría inconveniente en decir, poco más ó menos, cuáles son los artículos sobre cuya libre introducción están de acuerdo los dos Gobiernos?

El Ministro.—Eso sería entrar en los pormenores de las negociaciones. Para Cuba y Puerto-Rico, en realidad no hay más que dos artículos interesantes: el azúcar y el tabaco; pero los artículos americanos son de diversos géneros, y señalarlos sería ya entrar en detalles, cosa que me está vedada.

Yo.—Se susurra que una de las grandes dificultades con que se tropieza viene de que una de las dos naciones desea que el tratado no se haga solamente para las Antillas, sino que quiere que comprenda también á la Península. El hecho parece que es innegable, así es que no os preguntaré si es cierto ó no que se hayan hecho tentativas en ese sentido. Mi pregunta es más modesta. ¿Cuál de las dos naciones es la que ha solicitado esta extensión del futuro convenio?

El Ministro.—¡Vaya con vuestra modestia! De todas las preguntas que me habeis hecho, esta es la más grave quizás. Dejadme guardar al Gobierno español la cortesía que envuelve mi silencio. Y suponed todo lo que implica mi reserva en ese punto delicado.

Me puse de pié. Ya sabía todo lo que era posible saber, y no esperaba arrancar ningún otro secreto al reservado y discreto plenipotenciario. Pero después de haberle dado las gracias por su recibimiento y de cambiar un apretón de manos, al llegar casi á los umbrales de la puerta, aparentando suma indiferencia, Mr. Foster me detuvo, y volvióse á entablar conversacion de este modo:

El Ministro.—¿Habeis leído en estos últimos días los periódicos ingleses?

Yo.—No, señor.

El Ministro.—Pues están muy interesantes. *The Times* del 31 de Agosto ó 1.º del actual trae un editorial y un largo suelto sobre la cuestión azucarera en Jamaica. *The Times* refiere que una comisión de hacendados jamaquinos, celebró una entrevista con lord Derby, ministro de las colonias inglesas, en la que le demostró la necesidad de tratar con los Estados-Unidos para facilitar el mercado de la República á los productos de Jamaica. Accediendo á esas indicaciones, lord Derby mandó en el acto instrucciones al plenipotenciario de la Gran Bretaña en los Estados-Unidos, para que sin demora entablase negociaciones con mi Gobierno, con el objeto de celebrar un tratado beneficioso, no tan solo para Jamaica, sino para todas las antillas británicas. A esta hora tengo entendido que ya se han empezado en Washington las negociaciones.—La noticia quizás sea importante para vosotros,—añadió Mr. Foster.

Yo.—Sin duda ninguna. Y veo también que al comunicármela me haceis comprender que Cuba y Puerto Rico están colocadas en desventajosas posiciones. Méjico y las islas Sandwich, países productores de azúcar, ya tienen fácil entrada en el mercado de los Estados-Unidos; Santo Domingo pugna por conseguirlo; ahora están en vías de alcanzarlo también las Antillas inglesas. Todas esas comarcas azucareras haciéndonos la competencia, ¿qué será de Cuba y Puerto-Rico si el Gobierno español no logra terminar con el de Washington un tratado comercial? ¿No es eso lo que debo deducir de vuestra noticia?

El Ministro.—¡Oh! yo no os niego el derecho de deducir nada. Con tal de que conste que he dado simplemente la noticia, no pido más.

Yo.—Así constará,

Tal es, en suma, el extracto fiel de la entrevista con que me honró el respetable general Foster. Si no la identidad de los términos, por lo ménos puedo garantizar la fidelidad del sentido de sus palabras. Sobre todo, las frases que más arriba he subrayado son de una absoluta exactitud.»

OPINION DE LA PRENSA

He aquí las que emiten algunos periódicos sobre esta grave cuestión.

El Liberal, periódico de oposición, escribía el día 3 de Setiembre.

Ayer se ha celebrado la tercera conferencia para las negociaciones del tratado de comercio con los Estados-Unidos. Según un diario oficioso, estas negociaciones se hallan en actividad. Falta hace, porque no es de suponer que se haya creído en las regiones oficiales que las reducciones y aún supresiones de derechos en la Península sobre los azúcares cubanos, puedan afectar gran cosa á la producción azucarera de la gran Antilla. A unas 16.000 toneladas asciende, según la última estadística, el azúcar importado en Cuba. Supongamos que con la supresión de derechos se extiende algún tanto el consumo, aún sin ser á costa del azúcar peninsular. De todos modos apenas pasaría de un 3 por 100 de la producción azucarera cubana.

Lo que ésta necesita es el tratado con los Estados-Unidos; es dar gran ensanche á un importantísimo mercado, aparte de mejorar las condiciones mismas de la producción, abaratando los artículos de primera necesidad que se consuman en la isla. Pero aquí entra la cuestión de las harinas.

Las harinas peninsulares, libres de derechos, tratan de monopolizar indefinidamente el mercado de Cuba. Ya al ser discutida la ley de las autorizaciones dijimos que había varios intereses, que nada tenían que ver con los intereses cubanos, que se prevalían de la crisis económica cubana, y no queremos decir para explotarla.

Pero esa cuestión harinera es una de las dificultades para las negociaciones del tratado con los Estados-Unidos, que no hacen concesiones si sus harinas no reciben una rebaja de derechos tal que las permita competir con las peninsulares en el mercado cubano. Necesario es que el precio del pan disminuya todo cuanto sea posible en Cuba; pero esto no significa que, aprovechando esta circunstancia, se quiera continuar y afirmar nuevamente un monopolio.

Por otra parte, ¿aceptarán los Estados-Unidos hacer el tratado sólo para Cuba? ¿No pedirán que se haga para la Península y las Antillas?

Según nuestras noticias sí lo piden. Lo piden también varias provincias de la Península.

Del criterio que se haya tomado para las negociaciones, dependerán las facilidades ó dificultades para llegar á un acuerdo. Las necesidades á que el tratado debe responder son bien claras y evidentes. Antes de ahora, mucho antes, han sido puestas de relieve. ¿Se querrá tenerlas en cuenta?

Los Estados-Unidos tienen interés indudable en que el tratado se haga para la Península y las Antillas y no para estas solamente.

Provincias peninsulares de riquísima producción tienen también interés en que así se haga.

La prensa ministerial anuncia que continúan las negociaciones, y en efecto, ayer se ha celebrado la tercera conferencia, pero no hace indicación alguna acerca de la base primera y principal que hemos apuntado.

Lo cual no impide que existan las dificultades.

El Día, periódico independiente, que como es sabido comparte en las cuestiones antillanas la opinión del Sr. Hérques, ha publicado bajo el epígrafe de *El tratado con los Estados-Unidos.—España es quien lo necesita*, la siguiente carta de su distinguido colaborador, que está fechada en New-York, el 17 de agosto:

Según nos ha dicho el cable repetidas veces, el ministro de los Estados-Unidos y el Gobierno de Madrid no logran entenderse en el asunto del tratado de comercio que tanto necesita Cuba.

Peor para nosotros y peor para los harineros de Santander, que, á lo que parece, constituyen la rémora. Peor para nosotros, repito, porque si ahora, que aún es tiempo, no se llega á una inteligencia, dentro de un año será poco ménos que inútil, puesto que Cuba habrá perdido su importancia como país productor de azúcar; y peor para los caballeros harineros, porque Cuba no necesitará aquellas harinas, puesto que la necesidad la obliga ya á sembrar trigo y procurárselas más baratas de ese modo.

El Gobierno debe tener presente una cosa que al parecer no tiene: *Somos nosotros los que necesitamos hacer un tratado con los Estados-Unidos, y no éstas quienes lo necesitan*. Los Estados-Unidos pueden pasarse perfectamente sin el tratado, puesto que todo lo que Cuba les compra, no pasa de 18 millones de pesos, lo cual es una bagatela con relación á este comercio, mientras que el aumento de producción de azúcar en muchos países que hasta hace muy poco

no podían competir con nosotros, coloca á ésta República en posición casi independiente de la producción cubana, y acabará muy pronto, al paso que vamos, por no necesitar nuestros azúcares en poco ni en mucho.

Preciso es que el Gobierno de Madrid se persuada de esta verdad y que no sacrifique lo principal á lo accesorio. El problema económico industrial de la isla de Cuba está sujeto á reglas fijas, cuyo resultado se impone por cima de toda teoría ó pretensión; el Gobierno podrá negarse á firmar un tratado beneficioso para el comercio de los Estados Unidos con la isla de Cuba y vice-versa, pero jamás logrará que aquí le compren sus azúcares á las Antillas pagando por ellas un céntimo más de lo que pagan á los demás países donde se produce dicho dulce y, por consiguiente, nuestras Antillas tendrán que abandonar el cultivo de la caña, base exclusiva de su pasada riqueza, y dedicarse al cultivo de granos y legumbres con que atender á sus necesidades materiales, cosa que ya empieza á suceder. Y entonces, cuando la finca que ántes producía 1.000 bocoyes de centrifuga cuyo valor es próximamente de 50.000 duros, produzca tan sólo unas cuantas fanegas de grano, ¿dónde sacará el Gobierno los recursos para atender á los excesivos gastos de aquellas islas?...

Ya se encargarán los hechos de responder á mi pregunta con que sólo sigan las cosas un año más, un año tan sólo, del modo que hoy están.

Vaya un dato elocuente: los trabajadores de campo que escaseaban en Cuba el año pasado, á pesar de pagárseles de 18 á 20 duros al mes, hoy abundan á media onza. Esto, en un país donde siempre ha habido escasez de brazos, dice más que el más elocuente de los discursos, y debe tomar nota de ello el ministro de Ultramar.

El Estandarte, ministerial, dice con natural optimismo:

Ayer tarde celebraron en el ministerio de Estado una conferencia los Sres. Albacete y el representante de los Estados-Unidos, para seguir ocupándose del tratado de comercio pendiente con dicha república americana.

Juzgando siempre con su criterio pesimista, dice *El Liberal* que existen varias dificultades para la realización de este tratado.

Nosotros podemos decir autorizadamente á *El Liberal* que las negociaciones caminan á un satisfactorio resultado y que no porque el asunto sea estudiado con algún detenimiento debe deducirse que halla obstáculos y que éstos no han de ser vencidos.

En todo pacto comercial es práctica constante hacer concesiones y recibir ventajas, y unas y otras, que necesitan ser sometidas á una deliberación prudente, impiden que la elaboración de los tratados se verifique en periodos breves y de la manera precipitada con que sin duda los desea *El Liberal*.

Por lo demás, puede estar seguro el colega democrático de que el convenio de los Estados-Unidos se llevará á efecto, y por cierto en muy respetables condiciones para nuestros intereses comerciales.

¿Está ya satisfecho *El Liberal*?

Hemos cuidado de recoger lo publicado por periódicos de todos matices. Un diario republicano, uno independiente y uno amigo del Gobierno, bastan para dar una idea imparcial de lo que piensa la prensa.

NUESTRA OPINION

A la vista de los lectores están los elementos más importantes para formar juicio en este asunto: la conversacion de Mr. Foster con nuestro colaborador y los diferentes rumores periodísticos. Los cubanos y puertorriqueños interesados en la marcha de las negociaciones, podrán con esos datos comprender la naturaleza de los obstáculos con que hasta ahora se tropieza.

Mr. Foster lo ha dicho: nuestro colaborador ha taquografiado casi sus palabras: si no se establece el libre cambio entre las Antillas y los Estados-Unidos, será únicamente porque nuestro Gobierno considera que las cargas del presupuesto de Cuba y Puerto-Rico y los intereses de algunas provincias peninsulares se oponen á que entren libremente en la grande y en la pequeña Antilla bastantes productos americanos para constituir una compensación al liberalismo de los Estados-Unidos.

Esta declaración tiene suma gravedad. Pone oficial é imparcialmente de manifiesto lo que más de una vez hemos señalado desde estas columnas, y es que de la deplorable situación de nuestras Antillas son responsables dos cosas: 1.º el abru-

mador é injusto presupuesto con que se persiste en dotarlas y 2.º la abusiva explotación que, só pretexto de protección, se comete en nombre de los intereses peninsulares.

Ahí están las dos causas de ruina para las Antillas: el presupuesto; la protección á los pseudos intereses de las provincias peninsulares.

Examinemos lo que son en realidad esas dos monstruosidades que han dado al traste con la riqueza antillana.

¡El presupuesto!—No hemos de rehacer el trabajo que ya se hizo magistralmente desde la tribuna del Parlamento y desde las columnas de todos los periódicos liberales. Con hojear nuestra colección, se encontrarían en abundancia datos suficientes para comprender que el presupuesto de Cuba, lo mismo que el de Puerto-Rico, más que verdaderos disparates económicos, son una intolerable iniquidad.

Las cargas nacionales absorben la mayor parte de las rentas. Sobre los 32 millones de pesos á que asciende el de Cuba, ellas sólo aparecen por 23 millones de pesos.

Sobre 4 millones que suma el de Puerto-Rico, resultan por el mismo concepto 2 millones y medio.

Y hay que tener en cuenta esta particularidad. No siempre la exorbitancia de las cargas generales de un presupuesto indican la explotación. Cuando todo lo que el Estado percibe lo vuelve á emplear allí mismo donde lo cobra, caben juntos la prosperidad pública y el presupuesto alto. Ejemplo: Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, los Estados-Unidos y áun la misma España, cuyo presupuesto no ha estorbado el desarrollo industrial y agrícola del país. Pero cuando, como sucede en Cuba y Puerto-Rico, buena parte de las cargas que figuran en sus presupuestos se consumen fuera del país contribuyente, la cosa varía: la contribución cesa de ser una legítima retribución de los gastos naturales del Estado para transformarse en irritante y ruinosa explotación.

Los gastos diplomáticos de las legaciones y consulados de América; las pensiones á retirados y viudas que residen en la Península; los crecidos sueldos á empleados que traen sus ahorros á la madre patria; las contratas de los principales servicios públicos, de las más importantes subastas: armamentos, equipos, parte de la alimentación del ejército y de la marina, que se realizan en la Metrópoli, cuando nó en el extranjero:—las cantidades á que se elevan todas estas sumas, salen del país para no volver. Son verdaderas exacciones.

A la corta ó á la larga tenían que traer la ruina. Un presupuesto tal, tenía que ser y es una calamidad. Su cifra exorbitante, su mala distribución, el injusto principio á que se obedece al confeccionarlo lo transforman en la principal causa de las desdichas de las Antillas.

Pero al fin y al cabo, el presupuesto es una realidad. Absurdo é inícuo como es, se comprende que se le tenga en cuenta cuando se trata de la situación de las colonias. El Ministerio no puede prescindir de ese factor determinante. Debiera oír la voz de la experiencia que manda modificar su estructura, reducir su cifra y variar el sistema gubernamental en que se inspira. Debiera haber hecho todo esto antes de ir á tratar con una potencia extranjera, para no encontrarse luego en la necesidad de decirle: «lo que pedís es justo, racional y necesario; pero tengo que cubrir el alto presupuesto de las Antillas y no lo podría cubrir haciendo lo que es justo, racional y necesario.»

Mas lo que en manera alguna se comprende es que se diga que existen intereses peninsulares que se opongan al bienestar de las Antillas.

¿Cuáles son esos intereses?... Mr. Foster, obedeciendo á respetable propósito de reserva y discreción, no quiso decir á nuestro colaborador los artículos cuya inclusión en el tratado se hallaba ya convenido, para que no pudiera deducir el número de los que quedaban fuera de la lista probable. Pero indirectamente tenemos un medio de inducción. Nos lo proporciona la lista, que en otro lugar publicamos, de los artículos ya con-

venidos entre el Gobierno norte-americano y el plenipotenciario de Santo Domingo, D. Manuel de Jesús Galvan, quien desde hace ya algunas semanas, tenemos noticia que se encuentra en los Estados-Unidos, llevando con actividad y acierto las negociaciones para el tratado de comercio que las dos Repúblicas están á punto de terminar.

Pues bien: en la lista propuesta, ¿cuáles son los artículos americanos similares de los de la Península, y que, por tanto, necesitan protección en los puertos de nuestras Antillas?—¿Las maquinarias?—Las importamos de Francia, Inglaterra y de los mismos Estados-Unidos.—Los carruajes, coches de ferro carril, instrumentos científicos, etcétera...—No: que los importamos.—¿El petróleo?—Tampoco, que también lo importamos.—¿Los libros?—Tampoco, que aquí no se imprimen más que poesías y las traducciones de Paul de Kock y Julio Verne, fuera de los libros de texto, que, como limitado negocio particular, arregla cada catedrático para el uso exclusivo de sus discípulos.

¿Qué queda, pues? ¡Ah! En la lista vemos las *frutas secas ó en conservas y la harina de trigo*. Pasemos áun porque sea preciso proteger las pasas de Málaga, Alicante y Valencia; los melocotones en almibar de Aragón y la Rioja; las ciruelas claudias de Huesca y Leon.—En realidad todas estas industrias no son de monta; pero en fin, existen en la Península. Que se pida á las Antillas un sacrificio en nombre de ellas, se comprende.

Hay sin embargo que notar que esas industrias son las que ménos alboroto arman. Hasta ahora más bien piden que se les abra el mercado de los Estados-Unidos é Inglaterra, que el monopolio del de las Antillas. Ellas son las que se han acercado, como los valencianos ultimamente, al señor Albacete, para pedir que no se trate para Cuba sólo, sino que también se gestiona la libre introducción de las naranjas y las pasas en los Estados-Unidos. Se comprende repetimos que se les proteja.

Pero, ¡los harineros! Los pseudo-harineros de Santander; los harineros auténticos de Castilla, ¿qué protección pueden pedir? ¿Acaso la Península produce todo el trigo que consume? ¿Acaso Castilla rinde más harina que la que necesita la Península? ¿Acaso Santander tiene almacenado trigo de su propia y natural cosecha?

Todos sabemos que no. Lo saben Cuba y Puerto-Rico, que pagan carísimo la harina. Lo sabe el pueblo peninsular, para quien el precio del pan es excesivo. Lo sabe el gobierno, que percibe no pocas rentas de aduanas por la introducción del trigo extranjero en la Península.

Y si esto es así, ¿qué es lo que se quiere proteger? Los abusivos monopolios de varias casas importadoras de Santander y de unos cuantos productores de Castilla, que encarecen el mercado nacional exportando á Cuba, gracias al privilegio, lo que aquí debieran vender.

Esta es la verdad. Hay que decirle en alta voz, duela á quien duela.

Ya lo sabemos; ya lo hemos dicho varias veces en LA REVISTA; pero despues de lo dicho por Mr. Foster no queda duda ninguna: las Antillas son víctimas de un monstruo de dos cabezas, engendro miserable de nuestro fatal sistema colonial: el presupuesto y el monopolio de unos cuantos agiotistas de la Península.

Si el Gobierno no tiene bastante entereza para cortar las dos cabezas del monstruo: ¡Dios salve á Cuba ahorala! ¡Dios salve á Puerto-Rico mañana.

AL SEÑOR MINISTRO DE ULTRAMAR

Es escandaloso, señor, lo que ocurre en Cuba con ciertos nombramientos.

Desde que V. E. llegó al Ministerio, hemos tenido varios arreglos en el personal de Cuba. El último no ha podido ser mas desdichado. El encumbramiento de los Arriete y de los Roda no indica acierto en el deseo de moralizar aquella administración y de impedir la creación de escandalosas fortunas en algunos meses.

Pero, señor, tampoco bajo el punto de vista político son acertadas las disposiciones de V. E. En Cuba hay una ley electoral deplorable. Está confeccionada expresamente para dar el triunfo á los reaccionarios. Todos los empleados tienen voto, mientras que de él carecen muchos propietarios. Pero en cambio de ese defecto en la legislación, podía decirse que las costumbres electorales eran buenas.

Ahora V. E. quiere corromper el sufragio, quiere llevar allá el caciquismo, proteger el curnerismo y aclimatar la pésima dolencia que corroe las entrañas de esta nación: la falta de sinceridad y de moralidad en las elecciones.

Hé aquí, en efecto, lo que dice un diario de la Habana, *El Triunfo*, sobre uno de los nombramientos de V. E.:

Apaga y vámonos.

Don Ignacio Martín Carrera, vocal de la comisión inspectora del censo electoral de diputados á Cortes de la Habana, agente para asuntos electorales del partido de Unión Constitucional y firmante comotal de multitud de reclamaciones, acaba de tomar posesión del negociado de la administración principal de Hacienda de esta provincia, que tiene á su cargo la expedición de certificaciones para acreditar si son ó no contribuyentes los individuos, cuya inclusión ó exclusión se pretenda. Es verdaderamente incalificable esta extraña condescendencia de nuestras autoridades de Hacienda con los oligarcas del partido de Unión Constitucional. Desde hoy en adelante puede darse por seguro que ningun liberal es contribuyente, y que todos los constitucionales lo son. Don Ignacio Martín Carrera pedirá, y Don Ignacio Martín Carrera se despachará á su gusto. Será el colmo del escándalo.

Señor; lo transcrito es grave, muy grave. No es posible que el Gobierno, á sabiendas, cometa tamaño atentado á la libertad electoral. LA REVISTA cree que V. E. solo pudo firmar ese nombramiento ignorando los antecedentes del favorecido. Una vez denunciado el hecho es de esperar que será anulada la gracia.

Si así lo hiciérais, Dios os lo premie; si no lo hiciérais Él os demande cuenta.

LA MONEDA DEL DIABLO

Instructiva por demás es la polémica entablada entre nuestro querido colega *El Clamor del País* y *La Nación Española*, periódicos de Puerto-Rico que representan respectivamente la tendencia reformista y la reaccionaria.

El fallecimiento del general marqués de Vega Inclán y las honras fúnebres que se le tributaron, han dado origen á la polémica de que se trata.

Cuando el difunto marqués llegó á Puerto-Rico para desempeñar las funciones de Gobernador general, rodeáronle los elementos reaccionarios de la Isla, agasajándole, adulándole, humillándosele de tal suerte, que al cabo de poco tiempo lograron con sus intrigas y mañosidades hacerle desviar del camino recto y justiciero que emprendiera al inaugurar su mando.

Como había pasado en tiempos del general Sanz, como había sucedido cuando mandaba el Sr. Despujols, los que en la pequeña Antilla han dado en llamarse incondicionales ó españoles sin condiciones, se impusieron con absoluto poderío. Todo lo querían y todo lo conseguían. No hubo un atropello que no se realizara, una ilegalidad que no se llevara á cabo, una injusticia que no se cometiera, si en ello podía sacar provecho ó satisfacción el elemento reaccionario.

El general Vega Inclán, para complacer á sus amigos, rechazaba las ternas de los Ayuntamientos liberales y les imponía alcaldes conservadores; multaba y hacia denunciar á los periódicos reformistas, permitiendo en cambio toda suerte de atrevimientos y de excesos á los órganos incondicionales; combatía con saña y sin descanso á los candidatos liberales que osaban comparecer en los comicios; separaba con constancia, digna de más noble causa, de los empleos públicos, á los pocos funcionarios cuyas opiniones fuesen sospechadas siquiera de liberalismo; y entregado completamente en brazos del jesuitismo y de la reacción, como buen moderado histórico, gobernaba la Isla con toda la parcialidad necesaria para contentar á los inspiradores de su opresivo y vergonzoso sistema.

Y era de ver cómo del campo incondicional salían los sonoros himnos, entonados en loor del noble marqués.

Su palacio de la Fortaleza veíase frecuentado

constantemente, por lo más conspicuo y presentable del partido conservador. En los casinos; en las columnas de los periódicos de esa agrupación, llovían las alabanzas sobre todos los actos gubernamentales. Si algún liberal ponía en duda su acierto, hacia oír alguna queja, intentaba una reclamación, levantábase en la prensa reaccionaria indignado clamoreo censurando su temeridad. Si algún periódico reformista tenía la audacia de señalar una injusticia, ¿qué menos podía hacerse que denunciarle como hipócrita *laborante*, encubierto separatista y malvado enemigo de la patria?

Embriagado por la nube de incienso que le prodigaban la prensa y los prohombres de la reacción, el general marqués de Vega Inclán se desveló por servirla y vivió convencido de que los lazos de cariño recíproco y mútua gratitud que con ella le ligaban eran impercederos, eternos.

Dulce ilusión, engañosa fantasía nada más (los hechos lo han probado) era la creencia del infeliz marqués, si en ella se fundaban sus actos. Con efecto: de repente sucumbe el general Vega Inclán, víctima de la fiebre amarilla. En unas cuantas horas, aquel señor omnipotente que gobernaba en Puerto-Rico con poderes más absolutos que los del soberano de un país constitucional y libremente regido, había dejado de existir. Un microbio probablemente, algo más pequeño que el infusorio quizás, había vencido á tanta grandeza y dado al traste en algunos minutos con aquel tremendo poderío.

El espectáculo que desde ese momento presentó la reacción, no tiene parecido. Aquel hombre que acababa de morir, todo lo había sacrificado en su obsequio. Su buena fama, la rectitud de su conciencia, la letra y el espíritu de la ley que le mandaba distribuir justicia imparcial, tratando por igual á todos sus gobernados; todo esto, que es mucho, lo había inmolado en holocausto á la audaz cortesana que con sus caricias le embriagara.

Pero el hábito de la muerte troncha aquella existencia, y cuando las lamentaciones de los amigos, las lágrimas de los favorecidos, las simpatías de los aliados, el cariño de los contortulios y las oraciones de los cómplices, debían acompañar su cadáver; la más espantosa soledad rodea el féretro miserable que, cual vergonzoso despojo, furtiva y precipitadamente se lleva á humilde rincón de triste cementerio.

Pero dejemos á nuestro valiente compañero *El Clamor del País*, que con gran entereza ha puesto el dedo en la llaga, narrar lo que pasó. Alegábase que la traslación del cadáver, se llevó á cabo sin séquito ni acompañamiento, y á las tres horas de haber espirado, porque está mandado que así se haga con los que fallecen de fiebre amarilla. Partiendo de ese punto, dice *El Clamor*:

«Comprendimos el respeto que ese proceder acusa hacia las disposiciones sanitarias vigentes, y tanto más nos penetramos de él, cuanto que á otras personas que, según voz general, han muerto de la misma enfermedad, las hemos visto conducir, no hace muchos días, en solemne procesión por nuestras calles, asistidas del clero parroquial y seguidas de numeroso acompañamiento, á pesar de que distaban mucho de alcanzar la jerarquía y significación del señor marqués de la Vega.

Supusimos que aquella rápida traslación al cementerio, además del acatamiento á las disposiciones sanitarias, envolvería el deseo de contener la expectación pública, excitada por lo extraordinario é inesperado del suceso; pero no tardamos en saber que el cadáver se encontraba en el depósito funerario, no en la espaciosa capilla que existe en nuestro camposanto, expuesto á las miradas de cuantos quisiesen contemplarlo, y á aquel lugar nos trasladamos, movidos del respetuoso sentimiento que la mansión del reposo nos inspira. Las sensaciones que allí experimentamos no se han disipado todavía.

Allí, en aquel desnudo recinto, solitario y estrecho, al que no llega otro rumor que el de las olas del mar, agitadas y ansiosas al parecer de destruirlo, nos descubrimos silenciosos y conmovidos ante el cuerpo rígido del que fué capitán general de Puerto-Rico, echado en una caja de madera colocada sobre dos groseros borriquetes.

Ni un paño fúnebre en las paredes, ni un cirio al pié del cadáver, ni un crucifijo amparando con sus destellos augustos aquella estancia desmantelada, ni un amigo velando el cadáver, ni un sacerdote encomendándole con sus preces á la misericordia del Altísimo, ni un soldado dándole custodia. Sólo un agente de policía municipal, se veía á la puerta del aposento, indiferentes al parecer, al conmovedor espectáculo que ante sus ojos se destacaba.

El general vestía levitín azul, pantalon grana con franja negra y zapatos bajos usados, con ausencia completa de toda insignia ó distintivo del alto puesto militar que le alcanzaron sus largos servicios á la Patria, no mostrando tampoco en su pecho una cruz

siquiera de tantas como obtuvo en recompensa á su valor y á sus afanes. Su semblante, aunque mostraba las huellas de la enfermedad á cuyo influjo acababa de sucumbir, no acusaba notable alteración, si bien modificaba algo su aspecto natural la barba sin afeitar, y la posición violenta de la cabeza que, por la exigüidad de la almohada, que sin duda no se observó, en la precipitación del momento en que se le colocó en la caja, caía hacia atrás como á impulsos de extraña contracción.

Al otro extremo de la saleta se veía, en otra caja mortuoria, tan desprovista de adorno como la anterior, y con los brazos cruzados sobre el pecho, el cadáver de un soldado que, á juzgar por su uniforme, debió pertenecer al cuerpo de Artillería. Un detalle: sobre este cadáver manos piadosas habían regado un puñado de flores.

Es decir: que los incondicionales, siempre presurosos en acudir á las recepciones de la Fortaleza, no tuvieron un solo recuerdo, una sola consideración para su protector de la víspera. El pobre artillero, cuyos restos acompañaban en el depósito á los del opulento marqués, había tenido un pariente, un amigo, una mano piadosa que depositara al pié de su ataúd una flor y derramase quizás sobre su helado rostro ardiente lágrima de pesar... Pero, al marqués, ¡ah! para el marqués la reacción nada tuvo: ni siquiera le tributó los honores preceptuados por la ley.

Porque aquel hombre que un soplo de fiebre había arrastrado al sepulcro, no era en Puerto Rico un Juan cualquiera. Como lo hace notar *El Clamor del País*, aquel hombre había sido «Teniente General de los Ejércitos nacionales, Gentil hombre de Cámara de S. M., título de Castilla, condecorado con cinco grandes cruces, y que á la vez reunía los cargos de Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial, Capitán general de la Isla, Superintendente de Hacienda, y Vicepatrono real en materia eclesiástica, asumiendo en Puerto Rico, con tan diversos cargos y complejas atribuciones la representación más eximia de los Poderes Supremos y la personificación más concreta de la idea nacional.»

Como Teniente general con mando de distrito, le correspondían honores de Capitán general de ejército. Como Gobernador general civileran, si cabe, mayores aun las ceremonias que debían observarse en su entierro: las tropas guarneciendo la carrera; las bandas militares tocando á la sordina; el cadáver con uniforme de gala colocado en elevado túmulo, recibiendo guardia de honor durante todo el tiempo que estuviese de cuerpo presente: los disparos del cañón anunciando su fallecimiento, su salida de la casa mortuoria, su entrada en la iglesia y su sepelio: tales eran las ceremonias prescritas.

Nada de esto se hizo. En pobre traje de diario, con escueta concurrencia, sin el preceptuado acompañamiento, encerróse en humilde nicho al árbitro que fuera de la suerte de un país desdichado.

¡Oh! tiene razón en indignarse *El Clamor del País*; tiene razón en señalar á la intransigente *Bandera Española* la negra ingratitud de sus amigos. Pero no tiene nuestro querido colega motivo ninguno para manifestar extrañeza. Así han obrado siempre los que por ruin interés han adulado en todo tiempo al poder. Cuando Nerón hufa, no quedaron á su lado ninguno de los alentadores de sus locas infamias. Cuando Luis XVI subía al patíbulo, á su alrededor no se vio á ninguno de los que le aconsejaron la resistencia á la libertad y la traición á la patria; por el contrario, los que, como Malesherbes, se opusieron á esos consejos, fueron los que le auxiliaron en la hora del peligro. Cuando doña Isabel II se veía amenazada por el cañón de Alcolea, no eran los fanáticos reaccionarios de González Bravo los que la servían de tardío apoyo, sino los hombres de procedencia más templada, los hermanos Concha, por ejemplo.

Así ha pasado en todas partes con la asquerosa reacción. Y es bien que así pase. Después de todo, los que á ella se entregan explian de esta suerte su pecado. No se extrañe, pues, de nada *El Clamor*. Los incondicionales tienen que pagar á sus servidores con la moneda del diablo: la ingratitud.

ERA JUSTO

La *Gaceta* del 30 de Agosto publica el siguiente decreto:

«Art. 1.º Queda suprimido en la isla de Puerto-Rico el derecho arancelario que pagan á su introducción los vinos ordinarios de producción nacional, procedencia directa y bandera nacional.

Art. 2.º A pesar de la exención á que se refiere el artículo anterior, se permitirá la entrada á depósito de los vinos de que se trata, con sujeción á las formalidades y condiciones que marca el capítulo 9.º de las Ordenanzas vigentes en la isla.

Art. 3.º La presente disposición será puesta en vigor á los treinta días de su publicación en la *Gaceta* de la isla, y se dará oportunamente cuenta á las Cortes.»

En nuestro número anterior hicimos constar la injusticia con que se había procedido al conceder solo á Cuba la supresión del derecho arancelario que cita el anterior decreto.

Hoy, pues, que se hace extensivo á Puerto Rico este beneficio, debemos decir que vemos con verdadera satisfacción que el señor ministro ha atendido en justicia á subsanar la omisión.

En el preámbulo se reconoce que «la autorización concedida por la ley de 25 de Julio último para suprimir desde luego los derechos de arancel sobre los vinos de producción nacional, procedencia directa y bandera española, es aplicable á Puerto Rico como á Cuba, puesto que se refiere á las Antillas.

Sin embargo, bueno es que se determine, porque los empleados de la Administración de las Antillas suelen interpretar las leyes como mejor les conviene á ellos.

Falta, y mucha, hace que el ministro de Ultramar se ocupe del personal de aquella administración, pues hasta ahora, á pesar del auxilio del Sr. Suarez Vigil, que debiera conocer la clase de empleados que allí se necesita y los hombres que sirven para el desempeño de ciertos puestos, nada se ha hecho; estando aquello tan mal servido como antes, sino es que está peor.

Es decir, que hasta ahora no se ha colocado más que á los inútiles.

Es preciso probar que se saben hacer las cosas, Sr. Suarez Vigil; porque de lo contrario van á creer que no sirve V. S. para el puesto que ocupa, á semejanza de otros empleados de la Habana que ya lo tienen suficientemente probado para que se les reemplaze.

Y no lo decimos por nada más, que porque creemos que esa es una de las reformas que más provecho aportarán á las Antillas.

LA LEY DE IMPRENTA EN ULTRAMAR

Cuando las leyes que rigen á los pueblos encuentran en quien las aplica la necesaria justicia y la fiel interpretación, se hacen desde luego simpáticas á todos.

Deben ser éstas, pues, inflexibles y rectas, sin que dejen lugar á interpretaciones diversas dentro de un pueblo, de una provincia, de una nación.

La ley de imprenta de Cuba es defectuosa en este concepto. Con ella se puede llegar al extremo de la benevolencia y al *sumum* del rigor. Depende del fiscal que ha de aplicarla.

Solo así se comprende que unos periódicos sufran tantas denuncias, mientras que otros tienen el escudo de la inmunidad.

Otra causa hay, á nuestro entender, que hace antipática la ley de imprenta en Cuba y Puerto Rico así como en la Península.

Por término medio, la mitad de las denuncias sufridas por los periódicos resultan con fallo absolutorio.

Ahora bien: si hubo denuncia, el fiscal vió el ataque á la ley. Si hubo absolución, el tribunal no lo vió. Si lo hubiera, se equivoca el tribunal; si no, se equivocó el fiscal.

De donde resulta que la mitad de las veces que un Director de periódico se ve envuelto en una causa criminal ó en una denuncia y tiene que sufrir las molestias consiguientes, no tiene la culpa él sino el fiscal.

No entraremos á detallar la sistemática manía de denunciar á determinados periódicos, y solo nos contentaremos con dar á conocer la historia de un periódico de los que las sufren á chaparrón, y cuya vida ha sido un verdadero calvario.

La Protesta, de la Habana, es uno de los periódicos más favorecidos por los fiscales.

Tiene en poquísimo tiempo: Una causa criminal, por un juicio acerca del discurso del Sr. Villanueva;

Una denuncia por la publicación de todo cuanto dijo la prensa de la Península acerca de los fusilamientos de Santa Coloma de Farnés;

Otra denuncia con secuestro, por defender la democracia y sus ideales declarándose á la vez enemigo de los conservadores;

Y otra causa por apreciaciones acerca de la conducta del alcalde de Vereda Nueva.

Pero no es esto todo. La historia de este periódico nos dá una prueba plena de que la ley de imprenta permite matar materialmente á las publicaciones que no defienden allí determinadas ideas.

En 1878 se publicaba *La Libertad*, periódico que

defendió con valentía las ideas democráticas; y por orden gubernativa hubo de cambiar su título por el de *La Discusión*, que murió con las denuncias reglamentarias. Vino á sustituirle *El Debate*, muerto de igual manera; sufriendo despues por las mismas causas otras transformaciones, llamándose sucesivamente *El Tonto*, *El Tanto*, *El Mudo*, *El Combate*, *El Palenque*, *El Tonto*, *El Tanto* y *La Protesta*.

Ha tenido, pues, necesidad de cambiar once veces su nombre, mientras se permite á otros decir cuanto se le antoja sin que el fiscal los moleste en lo más mínimo.

Y todo esto ¿por qué? ¿Faltó á la ley? Así lo creemos cuando fué castigado; pero muy extraño es que los periódicos castigados sean casi siempre los que defienden las doctrinas democráticas y liberales, y no solo en Cuba, sino también en Puerto-Rico y en la Península.

¿Se atropella la ley cuando se sigue el sistema de denunciar á un periódico? No, cuando sale penado. Sí, cuando no sale; pero ya hemos dicho que la mitad de las veces el fallo es absolutorio.

¿Cómo compensar entonces las molestias y gastos del director de la publicación denunciada?

De ningún modo.

¿Por qué, si se castiga al escritor con tal severidad cuando falta á la ley, ó se equivoca en su apreciación, no se castiga al fiscal que se equivoca y se le hacen pagar daños y perjuicios?

De este modo, no se denunciaría con tanta frecuencia, estamos seguros de ello, como ahora, pues se estudiaría más la falta cometida y no se dejarían llevar de la primera impresión, evitándose los directores ó escritores las molestias, los tribunales el trabajo de incoar expedientes para archivarlos, y los fiscales las soberanas planchas que diariamente los vemos hacer, dando al mismo tiempo más, mucho más prestigio del que hoy tienen esos tribunales.

Estos son los efectos de la defectuosa ley de imprenta, que debe, en nuestro concepto, ser reformada cuanto antes; lo exige así el sentido propio de la ley, ya que por desgracia tenemos que regir nuestros pensamientos al escribir, por una ley que nos marque límites, con estos gobiernos conservadores.

Nosotros, que nos preciamos de imparciales, creemos que el Código penal es suficiente á castigar los delitos que se cometen en la prensa, pues no por eso había de perder el periodismo español su culto lenguaje y su prudente proceder.

El libelo infame y la descarada obscenidad no tienen cabida en tierra española, pues cuando por desgracia se vé algun ejemplo, muere ahogado en su propio cieno, sin que logre salpicar á nadie.

Es, pues, necesario, reformar la ley de imprenta. Reformadla, señor ministro, ya que actualmente os ocupais de reformas para Ultramar. Es necesario, preciso, hacer algo en este sentido.

Siquiera que sea igual para todos y no se permita á unos insultar á mansalva, mientras no se deja ni respirar á otros.

UN REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Ultramar, en virtud de excitación hecha por el Gobierno general de la isla de Cuba,

Vengo en disponer que el plazo de 30 días, fijado para poner en vigor en la misma isla y la de Puerto-Rico las reformas en el gravámen que pesa sobre las bebidas; se cuente respecto de las franquicias concedidas á los vinos ordinarios desde el día de su publicación en la *Gaceta* oficial de Madrid.

Dado en Vigo á bordo de la *Victoria* á treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El Ministro de Ultramar, Manuel Aguirre de Tejada.

ACTUAL SITUACIÓN DE CUBA

(De El Día)

New-York 29 de julio de 1884.

II

Poseyendo Santo Domingo un suelo feraz como el de Cuba, y siendo idénticas sus condiciones climatológicas é igualmente ventajosa su posición geográfica, se encuentra desde luego en condiciones de poder producir y competir con la grande Antilla; pero si á dichas condiciones naturales se agrega que el agricultor de Santa Domingo no paga contribución y el de Cuba sí; que el agricultor dominicano importa cuanto necesita para su industria, libre de derechos, y el cubano no; y que mientras el boco de azúcar que sale de Cuba para el exterior paga directa é indirectamente muchas y variadas gabelas que elevan el costo de producción en un cincuenta por ciento próximamente, de cuyo recargo se halla exento el dominicano, claro está que la competencia llegará á

ser imposible, como sucedería en la lucha de dos hombres de iguales fuerzas físicas é igual agilidad, teniendo uno de ellos sujeto el brazo derecho, mientras su adversario tuviese libres ambos: el instinto de conservación obligaría al primero á defenderse mientras pudiera, pero la victoria sería segura por parte del segundo. Mientras el agricultor cubano tenga sujeto su brazo derecho por la absurda tributación á que se halla sometido, será inútil que pretenda competir con los agricultores de otros países; teniendo sin remedio que abandonar la liza, no le quedará más recurso que convertir sus cañaverales en campos de trigo y de maíz, y sustituir los poderosos cilindros de su máquina por simples piedras de molino, limitando sus aspiraciones á cubrir sus necesidades materiales. Y cuando así suceda, y de que suceda estamos ya bien cerca, como lo prueban los pedidos de semilla de trigo que aquí se reciben de la isla ¿qué harán los especuladores de Santander con sus harinas castellanas, así llamadas?...

Ha dicho el Sr. Cánovas en las Cortes, que una de las causas principales que se oponen á la rebaja del presupuesto cubano, son los compromisos contraídos con los acreedores extranjeros. Desde luego puede asegurarse que dichos acreedores entrarían por un nuevo arreglo, vista la absoluta imposibilidad de cumplir lo pactado y como único medio de cobrar: esto es cosa que sucede diariamente, lo mismo tratándose de particulares que de pueblos y no ofrece dificultades insuperables; pero el Gobierno debería empezar por dar ejemplo á esos mismos acreedores.

Cuba es hoy un país pobre, muy pobre, y sin embargo, sigue viviendo la vida opulenta de sus mejores tiempos, cuando un general muy dado á asuntos administrativos montó de una manera exageradamente dispendiosa todos los ramos de aquella isla, sin más razón, que por que sí. ¿Por qué no se reforman esos ramos de la Administración introduciendo todas las economías posibles?

¿Por qué ha de tener el capitán general de la isla de Cuba el fabuloso sueldo de cincuenta mil duros, además de casa, etc., etc., etc? La república mejicana, que tiene nueve millones de habitantes, sólo paga treinta mil duros á su presidente, ó primer magistrado. Los Estados-Unidos, con toda su inmensa riqueza y sus cincuenta y cinco millones de habitantes, sólo pagaban veinticinco mil duros al jefe de la nación, hasta que ocupó el general Grant dicho puesto y votaron las Cámaras que se doblasen el sueldo, fijado ahora en cincuenta mil. Y téngase presente que aquí no hay abono de cesantías ó jubilaciones para los empleados civiles.

¿Qué razones pueden aducirse que merezcan consideración para demostrar que el capitán general de la isla de Cuba debe recibir un sueldo igual al que recibe el jefe de la nación más rica del mundo, y eso cuando aquella isla ha llegado á situación tan angustiosa que solo se oyen quejas y lamentaciones por falta de recursos?

¿Y por qué se han de gastar otros cincuenta mil duros en sostener un arzobispado en Santiago y un obispado en la Habana, cuando hay muy suficiente con el último, cuyo sueldo, sin embargo, no debiera pasar en ningún caso ni por ningún concepto del que tiene señalado el presidente de la Audiencia?

¿Por qué ha de pesar sobre la isla de Cuba, simple provincia española con un millón y medio de habitantes y con su industria en decadencia, un presupuesto de gastos mucho mayor que el que necesitan para cubrir los suyos naciones como Méjico, Chile y todas las demás de nuestra raza, á pesar de su mayor población y de todos los gastos inherentes á un Estado independiente?

Y no estará demás recordar aquí que precisamente esa misma extravagancia administrativa fué una de las causas determinantes que produjeron general disgusto en Santo Domingo, despues de su anexión á España, disgusto que creció hasta convertirse en guerra abierta contra nosotros, obligándonos al fin á abandonar aquella isla, donde mucho mejor hubiera sido para nuestro prestigio é intereses en América que no hubiéramos vuelto á izar nuestra bandera.

¿Y para qué sostener en Cuba tan numeroso ejército que absorbe la principal parte del presupuesto, cuando allí existen por lo ménos 600.000 voluntarios, bien armados, capaces en todo tiempo de defender la integridad nacional, si ésta llegase á ser amenazada, y, cuando más que tropa de línea lo que necesita es guardia civil?

La experiencia del pasado y la situación actual han modificado de tal modo ciertas opiniones, que si el Gobierno llegase á colocar á Cuba en condiciones de bienestar y de progreso, satisfaciendo aspiraciones justas, muy tarde volverían á promoverse en el país trastornos como los pasados; mientras que, por el contrario, la continuación del actual estado de penuria, sin esperanza de mejorar, á pesar de

conocerse los medios para conseguirlo, puede llegar á producir entre todos los elementos del país lo que llamaremos «fraternidad de la miseria», y borrándose líneas divisorias, crearse para España en Cuba una situación tan difícil ó más difícil aún de lo que fuera una insurrección armada, en forma de resistencia pasiva á toda ley ó mandato que no convenga cumplir.

El día que diga el contribuyente de Cuba «no puedo pagar, y no pago», ¿de dónde saldrán esos 32 millones de duros que hoy se dice ser indispensables? ¿Y entonces?...

Pues ménos probable debiera parecer la actitud de los antiguos siervos romanos con respecto á sus poderosos señores, y sin embargo, la resistencia pasiva de los primeros triunfó del poderío de los últimos, cuando cansados de las exigencias de éstos se retiraron pacíficamente á las colinas inmediatas á Roma.

Antes de terminar, deseo citar el siguiente dato: el antiguo partido anexionista de la isla de Cuba, que había desaparecido, empieza á dar algunas señales de vida. Hombres que hace poco combatían la idea de la anexión á este país, modifican su opinión y creen que sólo así podrán salvarse hoy los intereses materiales de Cuba.

Esta idea, que empieza á germinar, puede desarrollarse con el triunfo de Blaine en las próximas elecciones presidenciales, y lo que hoy carece de importancia puede adquirirla mañana. La pobreza y la necesidad se imponen con frecuencia á los principios: me limito á apuntar el dato por si el Gobierno cree que deba tenerse presente, y concluyo repitiendo lo que dije al principio de esta larga carta:

Todo lo que no sea rebajar el presupuesto de la isla de Cuba á lo que ella puede pagar, sin agobiarse, y no sea poner al agricultor cubano en condiciones de producir azúcar al precio que la producen otros países, y de poderla traer á éste, su único mercado, como la traen sus competidores, es perder lastimosamente el tiempo y contribuir á la ruina final de aquel bello país que debiéramos conservar siempre como el último girón de una bandera gloriosísima y eslabón que nos une á nuestros hermanos de América, pero que nuestra incuria é imprevisión, unidas á nuestra terquedad en querer sostener como buenos, procedimientos declarados malos por la experiencia, hará, si insistimos, que más tarde ó más temprano nos veamos obligados por la necesidad á abandonarlo como tuvimos que abandonar antes á Santo Domingo por iguales causas.

Queda de V.

R. HÉRQUES

CONTRASTES

Es muy notable el que aparece entre la carta que al Sr. Alarcon escribe al *Diario de la Marina* sobre la representación liberal autonomista antillana en el Parlamento y la conducta que nuestros amigos y correligionarios observan con ese señor.

Sin comentarios, porque apenas lo necesitan, hemos de copiar aquí lo que publica el *Diario de la Marina* del 10 de Julio, prescindiendo por ahora de lo que antes dijo de los Sres. Labra y Portuondo.

Habla el Sr. X., que todo el mundo sabe es la inicial con que ese señor Senador disfraza al antiguo corresponsal á que nos referimos, y dice así, contrayéndose á la discusión del 16 y 17 de Junio en la alta Cámara:

«En el extracto de las sesiones verán reproducidas las ya célebres canciones de los señores autonomistas que la alta Cámara oyó, por cierto, con antipatía manifiesta...»

En compensación, el Sr. Vazquez Quipe fué muy celebrado y aplaudido durante la cumplida y enérgica contestación que dió al Sr. Güell, por el espíritu altamente patriótico de todas sus declaraciones, basadas en un verdadero conocimiento de las desventuras de esta Isla, de los causantes del mal y de los remedios que deben aplicarse.

Alrededor del Sr. Vazquez Quipe se agrupaban otros senadores por Cuba y muchos de sus diputados, que habian acudido del Congreso á presenciar la discusión...

Todos mostraban hallarse identificados en un solo pensamiento, sin reparar en el matiz político que suele diferenciarlos al tratarse de la Península...—En cambio el Sr. Güell y Renté estaba solo...—Pero no: que, allá, junto á la cortina de una puerta, que todavía no ha podido franquear reglamentariamente por falta de un certificado relativo á su aptitud legal, veíase al Sr. Betancourt, al anciano autonomista, cuyo rostro servía de comentario ó reactivo, con sus expresivos gestos de aprobación á las embozadas indicaciones del Sr. Güell que más herían los sentimientos del Senado español...—La palabra del uno

y la fisonomía del otro se completaban mutuamente, revelando una pasión incomprensible ó un error indisculpable que ya ha costado á Cuba y á la Península mucho oro, mucha sangre y muchas lágrimas...

Entre las causas de la última guerra y consiguientes desgracias de Cuba, la historia señalará siempre determinados conceptos muy semejantes á los desarrollados anteayer por el Sr. Güell, aunque su intención haya sido siempre y siga siendo la más santa y la más española...

¡Cuánto mejor no sería para dichos señores, pues que tanto aman á España, pensar y sentir como aquellos quinientos españoles reunidos en el salón y tribunas del Senado que aplaudían al Sr. Vazquez Queipo, y como sentían y pensaban los muchos millares de soldados peninsulares y de voluntarios de Cuba que hallaron la muerte en esos campos durante su lucha contra los que gritaban ¡muera España!

—¿Qué autonomía es esa del senador por la Universidad de la Habana, cuya predicación encuentra infalibles simpatías y seguros aplausos entre las gentes más enemigas de los intereses españoles, según puede verse en periódicos importantes de Nueva York?

Respecto de las celebraciones y los aplausos á que se contrae el recorte anterior, debemos declarar que ni siquiera escuchamos las palmadas del Sr. Alarcón, y eso que asistimos á nuestra tribuna en ambas Cámaras, con toda puntualidad, en los días en que tuvieron lugar estos debates.

A quien realmente aplaudieron el Congreso y el señor Presidente del Consejo de ministros, y así lo declara éste en su discurso, fué al Sr. Labra, como los autonomistas y republicanos felicitaron al señor Portuondo. Lo demás pudo verlo y oírlo el Sr. X.; pero de seguro que pasó desapercibido para el resto de la concurrencia.

Hallamos, en efecto, en el Senado diputados y senadores del partido habanero Unión constitucional, y entre ellos estaba sentado, muy cerca por cierto de uno de los secretarios, el Sr. Betancourt;—no detrás de una cortina como le pinta el Sr. Alarcón.—¿Qué ageno estaría el anciano autonomista de pensar que el sabio y serio académico, flamante prócer cubano, se entretenía, á un tiempo mismo, en atisbar los movimientos de su semblante para retratarlo, con su pincel de novelista, en el *Diario de la Marina*, ejercitando á la vez su genio creador en rebuscar y escudriñar, para descubrir ó suponer, esa pasión incomprensible ó el error indisculpable que ha costado á Cuba y á la Península tanta sangre, tanto oro y tantas lágrimas—latiendo en el fondo de los discursos del Sr. Güell y á través del semblante del Sr. Betancourt!

¡Señor X.! ¡Sr. Alarcón! ¿Es esta la misión de los representantes de la Unión constitucional de Cuba en el Senado español? ¿Paga un corresponsal el *Diario de la Marina* para que pinte como enemigos de España á los que en el Parlamento van á representar las provincias Antillanas, que son también españolas? Porque no aplaudan los españoles autonomistas los discursos de los representantes de la Unión constitucional, ¿han de ser desafectos á la madre patria?

¡Ni cómo habían de aplaudir frases como las que copiaremos y provocaciones incalificables como las que se pretendían arrojar sobre la honorable frente del representante de la Universidad de la Habana, provocaciones que realmente oyó con rubor y con pena la parte más distinguida é ilustrada de aquel alto cuerpo!

Obsérvese ahora cómo contestan y consideran los Sres. Güell y Betancourt al Sr. Alarcón, y nótese de paso cómo proceden en sus relaciones públicas y privadas algunos representantes del partido constitucional habanero y todos los representantes del partido liberal autonomista cubano.

El recelo, la desconfianza, la calumnia, son inseparables compañeros de los unos. El espíritu de conciliación, la franqueza y la lealtad, inspira constantemente á los otros. Comprenden que todos son y deben ser hermanos; pero no como Caín y Abel, y, sin embargo, ese es el camino por donde se les empuja. Y baste para muestra el contraste que resulta de los retazos del *Diario de la Marina* y del *Diario de Sesiones*, que dejamos reproducidos, y se leerán á continuación.

El Sr. Betancourt, dirigiéndose al Sr. Alarcón, dijo en el Senado en la sesión del 22 de julio, lo siguiente:

«Y yo pregunto ahora al Sr. Ministro de Ultramar: ¿corresponderá S. S. á la noble conducta de los camagüeyanos suprimiendo la Audiencia de esa provincia, como pretenden los que no conocen la historia de esa Audiencia, ni saben lo que son y lo que pueden los hijos de ese territorio? ¿Negará S. S. la

supresión completa de los derechos de exportación indispensable para salvar una fortuna reconstituida á costa de tantos sacrificios y que restaura las fuerzas perdidas de una provincia que es el verdadero corazón de la grande Antilla!...

Ya el Sr. Vazquez Queipo había dicho en la sesión del 17 de Julio que si Cuba llegaba al estado de miseria y postración que él preveía, «surgiría allí otro orden de ideas que ya surgió en 1868 en una junta convocada para pedir la autonomía colonial, á la cual concurren personas del partido español de cuyo patriotismo no puede dudarse, pues bastaría que yo citase un sólo nombre para que los señores Senadores reconocieran en él á uno de los españoles que más bien han hecho á España en Cuba, y sin embargo asistió con otros á esa junta, en la cual se propuso la anexión á los Estados Unidos si no se les daba la autonomía colonial.»

Conste que los autonomistas no aplaudieron al orador que tal dijo, sino los de la Unión constitucional que se deshicieron en celebraciones.

Pues hubo otro parrafito también del aplaudido discurso del Sr. Vazquez Queipo, aplaudido por el Sr. X.:—«Desde el momento en que los hacendados de Cuba y, más que los hacendados, los comerciantes vean que no tiene solución el problema (alude al actual económico de Cuba) y que por medio de la anexión á los Estados Unidos puedan vender sus frutos y encontrar solución salvadora á sus intereses. ¡Ah, señores! Ese momento es terrible, porque donde entran los intereses particulares, suele acabarse el patriotismo.»

¡Aplaudid, patriotas de la Unión constitucional, aquellos que ofrecéis y dais vidas y haciendas al menor asomo de que en América se puedan comprometer los altos intereses de la patria!

En cuanto al Sr. Güell, no hay una frase en su respuesta al Sr. Alarcón que no sea un elogio al gran patriota al académico insigne! á una de las glorias más grandes de España cuya sabiduría y lealtad proclamaba una y mil veces! ¡Comparad!

LO BUENO SE IMPONE

Los ingleses no ven sin cierto recelo el aumento en la importación de azúcar granulado que desde América va invadiendo aquellos mercados; pero seguros estamos de que no echarán en olvido esta circunstancia y procurarán en breve plazo el remedio que les permita competir con ese nuevo enemigo, que amenaza destruir por completo esta industria en su país.

El azúcar granulado de fabricación americana obtiene hoy el favor público por su incontrovertible superioridad sobre el europeo, que es de remolacha.

El azúcar americano es de caña, y sabido es que el producto de la caña es mucho más rico en sustancia sacarina.

Únanse á estas ventajas su baratura, que la ha puesto al alcance de todos, y se verá la razón de su aceptación y de su gran consumo.

En los Estados Unidos está á un precio fabulosamente bajo y de ahí la demanda para el Reino Unido.

Los que no han probado el azúcar de caña, continúan usando la de remolacha; pero los que conocen aquella no pueden acostumbrarse á otra.

Por otra parte, es muy difícil que los refinadores ingleses puedan hacer la competencia al azúcar americano, aun cuando para ello se dediquen á refinar azúcar de las Antillas inglesas ó de la India, puesto que este sistema tendría que recargar la materia prima, en cuyo caso venderían sus productos sin utilidad ninguna.

De donde se deduce lógicamente que Cuba y Puerto Rico, países productores por excelencia del azúcar, podrían quizás abrirse un vastísimo mercado en Inglaterra, tanto por la excelente calidad de sus azúcares como por su inmensa producción.

Pero hay que contar con que los azúcares que se importan hoy en Inglaterra son casi todos de las Repúblicas americanas, cuyos gobiernos, ó más liberales ó más previsores que el nuestro, procuran librar al productor de todas las cargas posibles.

Hay que contar que mientras en Cuba y Puerto Rico el agricultor vive agobiado bajo el peso de contribuciones directas é indirectas, consumos, derechos de importación, etc., en aquellos países tienen libertad de comercio, franquicias, tratados, y todo lo necesario para hacer prosperar la agricultura.

Si cuando empezó á invadir los mercados el azúcar de remolacha, el gobierno español (y los agricultores cubanos) hubieran previsto que aquel enemigo había de llevar á nues-ras Antillas al lastimoso estado en que hoy se encuentran, es seguro que el mal no hubiera revestido el carácter que hoy reviste.

Seguros estamos de que el Gobierno y los interesados del Reino Unido no han de mirar con la misma

indiferencia la cuestión de que nos ocupamos. No tardaremos en ver que se toman medidas para cortar el aumento progresivo de esa importación.

Ese es su deber y ese era el del Gobierno español; pero aquí, por desgracia, se dá más importancia á la simple circular de un partido cualquiera, aun cuando éste sea la *Izquierda* (que sabido es que nada bueno puede dar de sí) que á las cuestiones que entrañan un verdadero interés para el país en general.

Y no se crea que culpamos de esta indiferencia solamente al gobierno, no; aquí somos culpables todos; es el carácter español.

La prensa, esa palanca poderosa de la civilización, se ocupa rara vez de los verdaderos intereses del país. El gobierno ya es sabido que nunca lo hace.

No deja por eso de haber honrosas excepciones en la prensa, como ilustradas personalidades en la política y en el gobierno.

Pero el esfuerzo de unos pocos no puede salvar los obstáculos que se les oponen, aun cuando éstos tengan en su más alto grado la fé y la energía, mientras que esos mismos, en otros países, como se ven ayudados de todos los pequeños esfuerzos, logran siempre el fin patriótico que se proponen.

Queremos probar que nuestras afirmaciones no son gratuitas, y como esta publicación defiende los intereses económico-político-sociales de Cuba y Puerto-Rico, á ellos vamos á atenarnos.

Para probar que los gobiernos, desde tiempo inmemorial nada han hecho por nuestras Antillas, sino seguir una política torpe é interesada, basta ver el estado de ellas y la prisa que se dá el actual, no por subsanar anteriores errores, que eso ya no es posible, sino por poner remedios para que aquellas provincias no se hundan para siempre en la bancarota y en la miseria.

¿Hubieran llegado á ese estado si los anteriores gobiernos hubiesen hecho algo en su favor? No.

¿Han llegado? Sí.

Es indudable, pues, su incuria y su abandono.

Ya hemos dicho, sin embargo, que ha habido hombres ilustrados que han pensado en ello, y lo han planteado, y han augurado lo que hoy sucedería; pero fueron impotentes.

Sus consejos no se escucharon.

Háblamos dicho también que la prensa rara vez se ocupa de las cuestiones que verdaderamente afectan á la nación, y para corroborar esto, debemos decir que, excepción hecha de media docena de diarios de la corte nadie se ha acordado de las Antillas desde que la paz del Zanjón puso fin á la fratricida guerra que tantos sacrificios y tanta sangre costó á todos los españoles.

Han guardado, pues, un silencio prolongado ¡Nada para Cuba; nada para Puerto-Rico; cual si se tratara de un pueblo que nada tuviera que ver con nuestra Península!

A lo sumo, algunos periódicos, publicaban en días de llegada del correo, unas cuantas noticias de la cosecha, de la salud en general, ó del nombramiento de este ó aquel alto empleado (que tampoco alcanzaba esto á los que tienen pequeños destinos), y pare usted de contar.

Y puestos en este terreno, no podemos menos de citar con gusto á los periódicos que, como *El Día*, *El Liberal*, *El Progreso*, *El Porvenir* y *La Marina* no han cesado nunca de ocuparse de las cuestiones que afectan á Cuba y Puerto-Rico y por lo tanto á España.

Fuera de estos, todos los demás solo se han acordado de las Antillas, cuando en la *Gaceta* ha aparecido algo que á ellas se refiriera, ó cuando algún acontecimiento, por su gravedad, conmovía á la Península.

Es decir, han hecho lo que siempre se hace en España. Acordarse de Santa Bárbara, cuando se oye el trueno.

Dura es esta verdad; pero siendo verdad hay que decirlo aunque nos duela.

Hoy por hoy solo queda un camino para salvar de la miseria á aquellos pedazos de nuestro territorio. El señor ministro de Ultramar lo ha emprendido, pero hay que decirlo también: con miedo, con flojedad: le falta energía.

Sus decretos habrán, acaso, satisfecho al Gobierno; pero no á los que viven allende el mar.—No están los remedios propuestos á la altura de los males que deben combatir.

Las economías hechas son mezquinas, resultando de esto que el presupuesto de 32 millones es una carga insostenible para Cuba. Las hechas en Puerto Rico no merecen los honores de nombrarlas; son nulas.

Nada se consigue con la rebaja en la exportación de azúcares, cuando acaso, siendo libres, no podrían competir con los de remolacha—por efecto de las cargas que los productores sufren por otros concep-

tos,—mientras el tratado de comercio con los Estados Unidos, su verdadero mercado, no sea un hecho.

Tampoco se demuestra gran energía en el decreto rebajando los derechos arancelarios que pagaban los vinos ordinarios á su introducción en Cuba, que fué ampliado en 30 de Agosto á Puerto-Rico, cuando el ministro estaba autorizado para suprimir, no el que pagaban los vinos, sino también las harinas y otros artículos.

Nótese que estas cosas se hacen en virtud de que el Gobierno ha reconocido el malestar de aquellos países.

¡Qué sería si no lo hubiera confesado y tratado de contener!

De este modo no se llega nunca al fin. Las actuales reformas, prestarán alguna esperanza á aquellos agricultores y comerciantes; pero durará poco. Bien pronto la realidad se impondrá y el Gobierno se verá en la precisión de volver á hacer un trabajo que hoy podría dejarse terminado.

Lo bueno se impone, señor ministro de Ultramar. Las cosas se hacen bien ó no sirven; y á vuestro improbo trabajo le va á suceder esto último. No servirá.

LOS BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL

DE LA ISLA DE CUBA

La preferente atención que en este número hemos consagrado á todo lo que se relaciona con el tratado de comercio, nos roba tiempo y espacio para comentar el Real decreto sobre la amortización de los billetes del Banco de la Isla de Cuba.

La medida se refiere á un asunto importantísimo. En otro número nos ocuparemos de ella. Mientras tanto, publicamos el Real decreto, así como la exposición que le precede, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, pues sin ese preámbulo no se puede apreciar en su verdadero valor la parte dispositiva.

Exposición

SEÑOR: La ley de 25 de Julio último autoriza al Gobierno de V. M. para arreglar la situación de los billetes del Banco Español de la Habana, procedentes de la emisión llamada de Guerra, bien haciéndolos objeto de una conversión en Deuda pública, bien activando su amortización por los medios que se consideren oportunos, incluso el admitirlos por su valor nominal en todo ó parte de pago de ventas de fincas y redención de censos del Estado, así como de contribuciones corrientes y débitos atrasados resultantes en 30 de junio de 1882 que no hayan tenido ingreso en el Tesoro.

En uso de esta autorización, se han sometido á la aprobación de V. M. diferentes disposiciones que, independientemente de su objeto principal, se dirigen á aumentar la circulación de esos valores en las provincias todas de la gran Antilla; á hacerlos de mayor utilidad para sus poseedores, dándoles aplicación ventajosa en el pago de algunas contribuciones y derechos de la Hacienda, y á conseguir por este medio elevar su estimación y contener las constantes fluctuaciones que experimentan en el mercado desde poco tiempo después de su creación.

Declarados admisibles por todo su valor nominal en pago de parte de los derechos de importación y exportación y de débitos por contribuciones atrasadas anteriores á 1.º de julio de 1882, estos billetes, cuya circulación ha estado hasta hoy reducida á tres de las seis provincias en que se divide la isla, y solo se utilizaban en las restantes para compra de billetes de la lotería y para pagar en los puntos en que existe Aduana el 10 por 100 de los derechos de importación, se difundirán, según es de esperar, por todo el territorio, descargando al mercado de la capital de la enorme masa que lo agobia y es causa principal de su escasa estima.

Pero estas medidas, que es de creer que produzcan desde luego un éxito favorable en el sentido que por todos se apetece, no serían bastantes por sí solas para remediar el mal que se lamenta si no se completaran con una bastante eficaz para abreviar la amortización de valores que aun cuando mejoren su estimación representan siempre una deuda del Tesoro que debe extinguirse en la medida que permitan otras atenciones preferentes é inexcusables.

La experiencia ha venido á demostrar que la amortización establecida por la ley de 7 de Julio de 1882, si bien ha eliminado de la circulación hasta el 30 del mes próximo pasado 3.835,069 pesos, que unidos á los recogidos por el Banco de los de su propia emisión ha reducido la masa circulante de 48.901,228,75, en que consistía en aquella fecha, á 11.027,474,75 no ha influido cual se esperaba para elevar su crédito, tocándose el fenómeno de haber llegado recientemente la cotización á un descuento tan alto como el mayor que sufrieron antes de dictarse dicha ley.

Muchos y muy detenidos estudios se han hecho para explicar la razón de este fenómeno, y muy varia es la opinión de cuantos se han dedicado á esta tarea y aún de los que con carácter más ó menos oficial han formado proyectos para resolver la cuestión. Prolijo sería hacer mención detallada de los informes emitidos y de las combinaciones proyectadas, principalmente cuando la mayoría de las opiniones concurren en dos puntos irrefutables y sólo difieren en la forma de aplicar el remedio.

El crédito de estos valores está en perfecta relación con el que alcanza el Tesoro de la isla, por cuya cuenta fueron emitidos. Por su presentación en el mercado en cantidad superior á las necesidades del tráfico se retiró de la circulación la moneda metálica; y como por causas que no son ahora del caso se interrumpió la escala monetaria efectiva, desapareciendo en absoluto la moneda pequeña, el billete no sólo tiene que experimentar las alteraciones consiguientes á la situación económica del Tesoro público, sino que también ha de resentirse más rudamente por las fluctuaciones del mercado, por ser el único signo existente en la isla que represente valores semejantes á la especie metálica de que se carece.

Por estas razones no hay otros medios de mejorar la situación de esos billetes que los empleados hoy para hacerlos más estimables por su mayor y más lucrativa aplicación, y procurar amortizarlos de forma que su disminución no venga á dejar desprovisto al mercado de una moneda de que tiene necesidad absoluta para las transacciones en general, y muy especialmente para las pequeñas ó de detalle.

El Ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M. ha hecho un detenido estudio del asunto, y buscando el mayor acierto ha oído los pareceres de de corporaciones y personas competentes en diversos conceptos, siendo el resultado de todo el proyecto de decreto adjunto, en el que podrá V. M. ver que de conformidad con la autorización de la ley de 25 de Julio se declaran admisibles los billetes por todo su valor nominal para pago de venta de fincas y propiedades del Estado, de redención y venta de censos, de indemnizaciones por composición con el Estado de detentadores de terrenos, y de atrasos por estos conceptos anteriores á 1.º de Julio de 1882, destinando íntegros estos billetes á la amortización, y verá también V. M. que sin perjuicio de aquella se destina 100.000 posos oro en cada mes á la adquisición de billetes por subastas semanales con destino á ser amortizados, no obstante por un buen orden regular ha de haber en las Cajas públicas cantidad bastante para cubrir al precio medio de cotización la suma al efecto necesaria.

Sistema es este que conduce á regular periódicamente la cotización, dando al mercado de esos valores una demanda fija y bastante al efecto, dada la importancia de las transacciones ordinarias; y como conviene evitar á toda costa que se interrumpa la escala monetaria, indispensable para nivelar los cambios, se establece la amortización de la cantidad nominal adquirida, pero en proporción exacta con el valor representativo de los billetes existentes de cada serie, para lo que la Tesorería general efectuará el cambio utilizando las existencias de su Caja.

El sistema de amortización por adquisición directa impera en las distintas opiniones emitidas y aparece el más aceptable, ya porque en las actuales circunstancias no puede forzarse la amortización destinando mayores sumas que las que hoy se invierten, ya porque dada la depreciación constante de los billetes de que se trata desde hace catorce años, su verdadero valor intrínseco lo fija el mercado de una manera tan directa como la compra en él de una cantidad no despreciable, se conseguirá el objeto propuesto al discutir y votar la ley de 25 de julio, que no fué otro que el de enjugar esta Deuda del Tesoro en la proporción mayor que permitan los recursos del mismo, y el de hacerla menos gravosa para los acreedores, contribuyendo en cuanto sea posible á que los valores en que está representada alcancen una mayor estimación, se contengan en cuanto cabe las oscilaciones constantes que se advierten y que tan perjudiciales son á los intereses públicos y particulares.

Como aparte de esto, y por las disposiciones tomadas en otros decretos publicados ya para facilitar la circulación han de entrar en las Cajas del Estado sumas considerables de esta clase de moneda, declárase en éste que se aplicarán al pago de las atenciones ordinarias, fijando como tipo al efecto el precio medio de cotización oficial en el día anterior al en que se verifique la operación. Por lo mismo, y para restablecer la escala en la moneda metálica, se consigna el precepto de surtir al mercado de la isla de moneda fraccionaria de plata de cuño nacional, y con igual ley que la establecida en la Península, á medida que lo permita la elaboración de la Fábrica

nacional y en proporción á la equivalente en papel que vaya desapareciendo.

Para este efecto, y de acuerdo con el ministro de Hacienda, se organizará un servicio de acuñación y remesas que concilie las necesidades del mercado de la isla y el de la de Puerto-Rico con los elementos de elaboración con que cuenta la Fábrica nacional de moneda.

Estas son, Señor, las razones en que está inspirado el adjunto proyecto de decreto que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, somete el que suscribe á la aprobación de V. M.

Madrid 26 de Agosto de 1884.—SEÑOR.—A L. R. P. de V. M., Manuel Aguirre de Tejada.

Real decreto

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Ultramar; en virtud de la autorización concedida por la ley de 25 de Julio último, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las adjudicaciones de fincas y propiedades del Estado que se hagan en la isla de Cuba por subastas ó contratos posteriores á la publicación de este decreto en la *Gaceta oficial de la Habana* las redenciones y rentas de censos que igualmente se consumen después de esa fecha, con arreglo á lo establecido por el reglamento de 9 de Diciembre de 1882; las indemnizaciones que se determinen para composición con el Estado por la detentación de terrenos cuya propiedad se legalice, así como los atrasos por razón de rentas y bienes del Estado y réditos de censo, se hagan efectivo en el término de un año y procedan de época anterior á 1.º de Julio de 1882, se satisfarán al Tesoro en billetes del Banco Español de la Habana de los emitidos por cuenta de la Hacienda, admitiéndose por todo su valor nominal y con destino exclusivo á la amortización.

Art. 2.º Los pagos pendientes por los conceptos que expresa el artículo anterior relativos á expedientes incoados antes de la publicación en la isla de este decreto se ajustarán á los preceptos de la ley de 7 de Julio de 1882 y reglamento de 9 de Diciembre siguiente, y su producto en oro se aplicará á la amortización de billetes en la forma que establece el artículo siguiente.

Art. 3.º En lo sucesivo, y como ampliación á lo establecido en el art. 1.º, se hará la amortización de los billetes por medio de subastas públicas, que se verificarán en los días 7, 14, 22 y 30 de cada mes, ó en el inmediato posterior si alguno de ellos fuere festivo. Las condiciones á que ha de ajustarse la licitación serán las que consigna el pliego adjunto.

Art. 4.º Por ahora, é interin no se arbitren mayores recursos, se destinará á la compra de billetes para el efecto de su amortización la suma de 25.000 pesos en oro para cada subasta; cuya suma será entregada al adjudicatario ó adjudicatarios en el día siguiente al de la adjudicación si presentasen para el cambio los billetes ofrecidos. En esta operación se observarán las formalidades absolutamente indispensables para la formalización del ingreso y salida de los valores y metálico de que se trata, evitando toda dilación innecesaria.

Art. 5.º Si en alguna subasta no se presentasen proposiciones bastantes para invertir 25.000 pesos á ello destinados, se aglomerará el sobrante á la suma que corresponde á la inmediata, de forma que en todo tiempo resulte invertido en esta atención el total anual de 1.200,000 pesos efectivos que para ello se asignan.

Art. 6.º La cantidad total á que el anterior artículo se refiere se hará efectiva con los arbitrios que estableció la citada ley de 7 de Julio de 1882, que quedan subsistentes, conforme el art. 2.º de este decreto, y en su defecto con los recursos ordinarios del Tesoro, para lo que se declara concedido el crédito que sea necesario.

Art. 7.º En el día 4 de cada mes, ó en el siguiente si aquel fuere festivo, se procederá á la quema de los billetes ingresados por los conceptos que expresa el art. 4.º y de los adquiridos en subasta durante el mes anterior, con las mismas formalidades que se observan hoy en esta operación. Conviniendo, sin embargo, mantener la escala actual de estos billetes, interin no se realice su amortización total, la quema se hará de la cantidad nominal ingresada y adquirida; pero se distribuirá proporcionalmente en billetes de cada serie con relación á los valores de los que de cada una resulten en circulación.

Art. 8.º Las dependencias del Tesoro de la isla aplicarán al pago de las atenciones ordinarias los billetes que ingresen en las Cajas por los conceptos en que se declaran admisibles por disposiciones terminantes, con la sola excepción de los señalados en el art. 1.º de este decreto. La entrega de estos valores se hará á los acreedores que la acepten al tipo medio de la cotización oficial en la Habana el día anterior al en que se verifique el pago.

Art. 9.º El Ministro de Ultramar, de acuerdo con el de Hacienda, adoptará con urgencia las medidas conducentes á surtir el mercado de la isla de moneda fraccionaria de plata con cuño nacional y la misma ley establecida en la Península, á fin de reemplazar paulatinamente la de papel también fraccionaria y completar en aquellas provincias la escala monetaria metálica.

Art. 10. Igualmente dictará el Ministro de Ultramar las disposiciones reglamentarias que exija la puntual ejecución de este decreto, del cual se dará cuenta oportunamente á las Cortes.

Dado en Vigo á bordo de la fragata *Victoria* á treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—**ALFONSO.**—El Ministro de Ultramar, *Manuel Aguirre de Tejada.*

EL TRATADO CON SANTO DOMINGO

Para que nuestros lectores tengan conocimiento de los artículos que probablemente figurarán en el tratado de comercio que se negocia en estos momentos entre la República Dominicana y los Estados-Unidos, copiamos de *El Mensajero*, ilustrada revista de Santo Domingo, los siguientes párrafos:

«No hemos podido obtener las bases ó cláusulas esenciales del propuesto tratado mercantil, pero sí la lista mútua de artículos de permuta, libres de todo derecho, y la lista adicional de los artefactos de los Estados Unidos de América que podrán importarse en la República Dominicana con reducción en el arancel de aduanas, de veinticinco por ciento.

Confianza en poder ampliar estas referencias con mejores informes en próxima salida de *El Mensajero*, copiamos en seguida las tres listas de los artículos que, según proposición del ministro dominicano, deberán ser favorecidos por el convenio de permuta.

Hé aquí los que ofrece Santo Domingo:

«Aceite de palma, cacao, añil, asfalto, azúcar que no exceda del grado 16 escala holandesa, cacao en grano, café, caoba, espinel y toda otra madera que sirva para balaustres, etc.; carne de vaca, cebada, pieles de cabra sin curtir, curados, secos y fracciones de los mismos; cueros de caballos y asnos; caucho, cáñamo y hierbas aplicables á la fabricación de pulpa para papel, frutas, limones frescos, naranjas, piñas, limas, plátanos, mangos, etc.: lignum vitæ, henique y plantas textiles, cocos, melazas, palo de tinte, mora para tinte y tabaco en rama.

Estos son los artículos norte-americanos que admitiría en cambio la República:

«Carretillas de mano, de una ó dos ruedas; carne salada de vaca y de cerdo; ladrillos ordinarios, refractarios y de toda otra clase; libros, impresos, encuadernados, ó no; carbon de todas clases y tamaños; harina de maíz; carros y carretones con muelles, retortas y fundidores de todas clases y tamaños y caña, cuchillos, relojes de mesa y de pared; diligencias y carruajes de todas clases y dimensiones; dinamita, bombas ordinarias para el riego y demás objetos; *frutas frescas, secas ó en conserva*; pescado fresco, macarela y arenques, sifones, forraje, seco y paja, guano y todo fosfato para la agricultura, casas completas de madera y de hierro, sacos para henique, hielo, hierro y acero en carriles, barras, vigas, durmientes, yunques y mazos, instrumentos científicos, tinta para imprimir, cal, locomotoras hidráulicas, coches y carros de ferro-carril, piedras litográficas, mástiles y anclas para buques, mármol en bloques y en losas, tumbas, máquinas, aparatos é instrumentos de toda clase para objetos industriales, agrícolas, mineros, científicos, artísticos y de las diversas profesiones; metales preciosos en barras ó en polvo, moneda legal acuñada de los Estados-Unidos, de oro ó plata, moldes y patrones para las artes, nafta, avena, remos para embarcaciones pequeñas, plumas de metal que no sea oro ó plata, plantas y semillas de todas clases; petróleo, crudo ó aceite de carbon y otros productos destinados á la iluminación, pólvora ordinaria ó para barrenos, azogue, barras ó rejas de hierro, acero ú otro metal, con accesorios, para casas y cercas, tejas, azufre, estufas de hierro, duelas y tapas para barriles, hipofosfato de sosa, máquinas de vapor y de coser, pizarras para techos y pisos, caballetes de alambre, artículos de imprimir (tipo, etc.); hortalizas frescas, cañería para el agua, alambres telegráficos, *harina de trigo*, persianas pintadas ó no, zinc en lámina, amianto y papel alquitranado para techos.»

Y esotro los que gozarán de la franquicia anunciada en cabeza de la cláusula:

«Redúcense los derechos en veinticinco por ciento á los siguientes artículos, á su importación en Santo Domingo: mesas, sofás, mecedoras, sillas, bufetes

escritorios, tocadores y muebles de ajuar doméstico; pianos y demás instrumentos músicos, cueros curtidados y todos los artículos cuyo componente principal sea el cuero.»

No caeremos en la inadvertencia de acoger, como buenas, las frases que, con motivo del libre cambio, tradujo de *The New-York Herald*, el periódico español *Las Novedades*, y cuya reproducción acaban de hacer estimables colegas de esta ciudad. Mucho cabría decir en contra de ellas.

Respecto de las listas de frutos y productos permutables, si que hablaremos, pues hay tela donde cortar. Pero esto ha de ser en próximo número de esta revista.

NO HAY DESAUTORIZACION

Hemos seguido con interés no exento de pena, la polémica que en *El Progreso* venían sosteniendo los Sres. D. José Perojo y D. Juan Gualberto Gomez y de que ya nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores.

Después de los artículos de nuestro distinguido colaborador, Sr. Gomez, que hemos publicado, la réplica del Sr. Perojo revistió marcado carácter personal, desviándose por ello la discusión del terreno reposado y levantado en que se inició. Desde ese instante pensamos no intervenir ya en el debate, para evitar que las pasiones se caldearan.

Pe.º nuestro artículo *Una polémica interesante* ha dado motivo al Sr. Perojo para atribuirnos una intención y un propósito que nunca tuvimos. Supone dicho señor que nosotros hemos atribuido al Sr. Gomez la defensa de un sistema innominado, cuando solo nos hemos ocupado del que el mismo Sr. Perojo atribuía, erróneamente, al partido liberal. Admitiendo en hipótesis y únicamente para los fines de nuestra argumentación, que la Junta Central del partido autonomista defendiera la absurda trilogía, dijimos: «En realidad, ese sistema innominado, etcétera;» refiriéndonos, nó á lo que el Sr. Gomez exponía como credo actual de los autonomistas, sino al que suponía el Sr. Perojo que profesaban éstos.

La REVISTA DE LAS ANTILLAS intervino en el debate, en primer lugar, porque fué directamente aludida y después porque creyó que se mantendría en la esfera de los principios, que es la única en que podía servirse útilmente á los intereses de la reforma. No fué nuestro objeto lanzar nécias excomuniones ni erigirnos en definidores de dogma. Creimos, sí, que al reconocer el Sr. Perojo que la autonomía política era un sistema colonial lógico y al demostrar victoriosamente el Sr. Gomez que no existían los reparos que le oponía el Sr. Perojo: — la tradición, la diversidad de razas, etc., — ambos contendientes venían á parar á nuestro campo.

Por lo demás, con gusto reconocemos que el señor Gomez; con perfecto derecho y competencia innegable, ha expuesto fielmente el programa que, por razones de circunstancias, como él mismo confiesa, defiende hoy nuestro partido.

Dicho esto, no necesitamos manifestar que tratándose de un ilustrado colaborador y de un buen amigo, no podíamos abrigar un solo momento la intención de desautorizarle ni de proporcionar armas á su adversario en los instantes mismos en que con brio y fortuna, defendía la bandera del partido autonomista, con tan escasa justicia, prudencia y acierto atacado por el Sr. Perojo.

Y tanto es así, que, como lo dice el Sr. Gomez en su artículo publicado en *El Progreso*, en el número correspondiente al 6 del actual, nuestro trabajo le fué previamente comunicado para que modificase lo que tuviera por conveniente, y encontró tan imparcial y discreto nuestro juicio, que nos le devolvió sin oponer ningún reparo.

Conste, pues, que no hay por nuestra parte desautorización ninguna respecto al Sr. Gomez; sino que, por el contrario, le felicitamos sincera y calurosamente por la entereza, dignidad y desinterés con que ha puesto al servicio de la causa liberal sus sólidos conocimientos y su privilegiada inteligencia.

PUNTOS NEGROS

Un periódico de Maracaibo cree que todos los empleados de la Administración de Cuba deben ser abogados, porque unos prueban que lo blanco es negro y otro que lo negro es blanco.

Pues ha acertado el colega. Todos lo son. Como que defienden su pleito y su plato.

Dice también que espera ver qué hace el gobierno con los empleados, ó con los miembros del Consejo de Administración que intervinieron en la cuestión

del *Nettie*, añadiendo que acaso haga lo de siempre: nada.

Se equivoca en eso. Ha hecho y mucho. Era muy importante esa cuestión para que no hiciera algo.

Y los ha ascendido á casi todos.

—
Cuando el Excmo. Sr. D. Miguel de la Vega Inclán estaba lleno de vida, rigiendo los destinos de Puerto-Rico, ¡cuánto amor al jefe supremo, cuánto cariño á la primera autoridad demostraban los integristas de aquel país!

Pero murió, y ¡y adios mi dinero! se acabó el respeto, y la veneración, y el amor y el cariño.

No faltó casi nada para que metieran en un saco al desgraciado general y le llevaran á la fosa común; eso sí, con muchísimo respeto.

—
Y dice la ordenanza: «El fallecimiento del Gobernador general se anuncia por el clamor de todas las campanas de las iglesias de la ciudad y de disparos de artillería.»

Y ellos no lo hicieron así.

—
Y dice también que el cadáver se embalsama, se viste de gala y se coloca sobre un elevado túmulo. Pero tampoco lo hicieron.

—
Y que «se establezcan altares portátiles para que se digan misas por su alma» permitiéndose la entrada, por 24 horas, al pueblo.

Y los integristas, que son muy fieles cumplidores de la ley, lo cogieron, lo metieron en una caja y en hombros de cuatro ganapanes lo llevaron al depósito del cementerio, dejándolo solito, sin un cirio, sin un centinela; sin un amigo que velara su cadáver, sin un sacerdote que le encomendara con sus preces, al lado del cuerpo de un soldado de artillería con el que le equipararon.

—
Y mandaba la ley que al entierro se presentaran, «el Real Acuerdo, el Ayuntamiento, Cabildo eclesiástico y demás cuerpos, autoridades y jefes congregados,» concurriendo á la hora designada al palacio del Gobernador general,

Y dispusieron los integristas que se colocara sobre unas angarillas de alquiler, sin más adorno que una bandera española que cubría el féretro.

—
Y dice la ley: será conducido por un coche tirado por cuatro caballos enlutados y con penachos negros, los que serán guiados por igual número de lacayos. Y ellos cambiaron los caballos por enterradores y suprimieron los lacayos y el coche.

—
Y dispone la ley que «tras de la comitiva vayan los caballos del General Gobernador con guadrallas negras.»

Y los caballos se quedaron en la cuadra.

—
Y marca la ley que vaya «cerrando la comitiva una música militar y la fuerza del ejército con armas á la funerala.»

Y no se hizo nada de esto. ¡Ni una corneta de órden sonó!

—
Y dice que «así que llega el cortejo á la iglesia se coloca el ataúd sobre el catafalco y comienza la vigilia.»

Y el cuerpo consular tuvo que abandonar la iglesia por no tener preparados asientos el día de la ceremonia.

—
Y manda la ordenanza tender las tropas, formando en ala en las calles por donde debía pasar el entierro.

Y solo se ordenó que hubiera tropa en la muralla de San Juan para hacer los disparos de ordenanza.

—
Y viendo todo esto, dijo un liberal, verdadero hijo de Dios: «Los amigos del muerto son unos fariseos; mientras el difunto vivía, le idolatraban para arrancarle mercedes, y ahora que no es ya de este mundo, le tiran á la fosa con desprecio.»

Y los fariseos no supieron cómo contestar: al punto que, en el *Boletín*, libro sagrado de la tribu, no se escribió una palabra en su defensa.

—
¡Y así se evidenció la gran plancha de la reacción de Borinquen!